



REPARACIÓN INTEGRAL Y RECONCILIACIÓN NACIONAL: DESAFÍOS DE TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA EN VENEZUELA

Mireya Lozada
Instituto de Psicología
Universidad Central de Venezuela



REPARACIÓN INTEGRAL Y RECONCILIACIÓN NACIONAL: DESAFÍOS DE TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA EN VENEZUELA

Mireya Lozada

Instituto de Psicología

Universidad Central de Venezuela

Resumen

Paralelamente a la pandemia Covid-19 que causa estragos a nivel mundial, Venezuela enfrenta hoy una Emergencia Humanitaria Compleja, una crisis migratoria, un extendido proceso hiperinflacionario y las consecuencias de distintas formas de violencia, militarismo, graves violaciones a los derechos humanos, la erosión del Estado de derecho e irrespeto a la constitución y las leyes, por parte de un régimen autoritario con más de dos décadas en el poder.

La búsqueda de una transición política por vías pacíficas y electorales, exige la construcción de un orden simbólico que dé sentido y dirección a la vida en común, atienda las consecuencias y luche contra las causas tanto de la crisis humanitaria, como de una prolongada polarización y violencia política.

Los retos de transición democrática en tiempos de pandemia, exigirá atender las urgentes necesidades en el ámbito económico, político, institucional, y adelantar procesos de reparación integral a las víctimas y reconciliación nacional, favorables a la construcción de una cultura de paz inclusiva y sustentable para Venezuela. Desde una perspectiva psicosocial, el trabajo destaca algunos ejes de acción prioritarios en dichos procesos.

1. Introducción

La *Emergencia Humanitaria Compleja* reconocida en Venezuela, refiere según la ONU a "una crisis humanitaria en un país, región o sociedad en la que hay una total o considerable ruptura de la autoridad, como resultado de un conflicto interno o externo, y que requiere una respuesta internacional que va más allá del mandato o capacidad de un solo organismo y/o el programa de país de las Naciones Unidas en curso"¹.

¹ <https://www.fundacionbengoa.org/novedades/actualidad/noticias/emergencia-humanitaria-compleja-en-venezuela-derecho-a-la-alimentacion>

Dicha emergencia se expresa, entre otros indicadores, en una grave inseguridad alimentaria², un 94,5% de pobreza³, un prolongado proceso hiperinflacionario⁴, un grave éxodo migratorio que alcanza aproximadamente a 20% de la población⁵. Igualmente, incluye las graves violaciones de los derechos humanos, algunas de las cuales han sido documentadas por la Misión Internacional Independiente de las Naciones Unidas, cuyo informe da cuenta de hechos y víctimas no reconocidas por la autoridad⁶, mientras que la Corte Penal Internacional (CPI) declara encontrar una “base razonable” para pensar que se cometieron “crímenes graves en Venezuela” y decide abrir la investigación formal⁷, sobre presuntos delitos, que apuntan a crímenes de lesa humanidad en el país.

En cuenta del impacto ocasionado por esta crisis multidimensional, a la cual se suman las dificultades derivadas de los procesos de desinstitucionalización que han socavado el Estado de derecho en Venezuela⁸, las secuelas de Covid19, las sanciones e intereses de la geopolítica mundial⁹ y la fragilidad e inestabilidad de la institucionalidad paralela que rige el país¹⁰, se ha generado a nivel nacional e internacional un creciente y polémico debate en torno a las condiciones y posibilidades para una transición democrática en Venezuela.

Diversas aproximaciones (Alarcón, 2014), (Alarcón y Ramírez, 2018), (Magdaleno, 2018) (IFIT, 2020), (Lozada, 2020), (González 2021), (Trujillo, 2021), (Fernández, 2021), entre otros investigadores, instituciones, organizaciones y redes nacionales e internacionales¹¹, avanzan análisis y propuestas sobre los múltiples y complejos desafíos que enfrentará dicho proceso. Desde distintos abordajes disciplinares y enfoques comparados, se subrayan algunos ejes críticos a considerar antes, durante y después de una etapa de transición política en el país:

1. Eventuales formas transitorias de gobierno (gobierno de emergencia, gobierno de unidad nacional, entre otras).
2. Estrategias y mecanismos de mediación y negociación requeridos, en cuenta de dificultades y fracasos de iniciativas previas.
3. Designación de un Consejo Nacional Electoral independiente
4. Rol de la Fuerza Armada Nacional, organismos de seguridad y grupos paramilitares
5. Problemas de seguridad interna, desplazados, narcotráfico, guerrilla, crimen organizado, actividades económicas ilícitas.
6. Territorialización del conflicto y gobernabilidad

² [Observatorio Venezolano de la Salud ‘Reporte Nacional: Emergencia humanitaria compleja en Venezuela, derecho a la alimentación’ \[2018\]](#)

³ <https://www.proyectoencovi.com/encovi-2021>

⁴ <https://www.vozdeamerica.com/a/venezuela-cumple-4-anos-hiperinflacion-economia-asemeja-paises-pobres/6288726.html>

⁵ [Regional Refugee and Migrant Response Plan Venezuela. \[January - December 2021\] https://rmp.r4v.info.](#)

⁶ https://www.ohchr.org/Documents/HRBodies/HRCouncil/FFMV/A_HRC_45_CRP.11_SP.pdf

⁷ <https://news.un.org/es/story/2021/11/1499562>

⁸ <https://undocs.org/es/S/2004/616>, <https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/Venezuela2018-es.pdf>

⁹ <https://transparencia.org.ve/project/sanciones-internacionales/>

¹⁰ http://www.asambleanacional.gob.ve/documentos/botones/boton_1559953972.pdf

¹¹ Algunas de las iniciativas vinculadas con el tema de transición, y auspicio de Foros sobre justicia transicional en Venezuela son: ESSEX TRANSITIONAL JUSTICE NETWORK, IFIT, WOLA, CEPAZ, CIVILIS DERECHOS HUMANOS, COFAVIC, FORO CIVICO, FUNDACIÓN CENTRO GUMILLA, JUSTICIA, ENCUENTRO Y PERDÓN, PAZ ACTIVA, PROVEA, OBSERVATORIO GLOBAL DE COMUNICACIÓN Y DEMOCRACIA, REACIN, UCV, UCAB, UNIMET.

7. Transformación estructural de la economía en tiempos post-pandemia y post-rentismo
8. Corrupción y transparencia de gestión administrativa
9. Reinstitutionalización y Poder Público Nacional: Legislativo, Ejecutivo, Judicial, Ciudadano, Electoral.
10. Lucha contra la impunidad, derechos humanos y avances en justicia transicional
11. Reparación integral a las víctimas
12. Polarización y fractura del tejido social
13. Rol de medios de comunicación y redes sociales
14. Rol de partidos políticos, sociedad civil, sectores académicos, religiosos, ONG'S, sindicatos, gremios.
15. Restitución de garantías constitucionales
16. Reunificación familiar y reconciliación nacional
17. Impacto de la pandemia Covid19
18. Rol de actores multilaterales y geopolítica mundial
19. Enfoque integrado de asistencia humanitaria interna y externa dirigida a desplazados, retornados y población local.
20. Avances en procesos de democratización y desarrollo sustentable

Asumir estos enormes desafíos durante una incierta etapa de transición política, generará nuevas tensiones y luchas por espacios de poder, territorios y recursos, considerando la conflictividad interna y los intereses geopolíticos implicados en el conflicto venezolano. La dinámica más o menos pacífica de dicha transición, dependerá igualmente de las formas negociadas o no que produjo el cambio de régimen político.

En este complejo contexto y mientras se avanza el proceso de democratización y reinstitutionalización, las nuevas autoridades serán desafiadas a generar confianza y favorecer la convivencia entre distintos sectores nacionales que han estado confrontados durante un largo período de violencia y polarización.

Abordar y resolver los graves problemas económicos, políticos e institucionales, requerirá paralelamente avanzar los procesos de reparación integral y reconciliación nacional, que se constituyen en exigencias de transición democrática. Atender colectivamente las secuelas de la crisis humanitaria, reconocer y rehabilitar a las víctimas, sanar las heridas individuales y colectivas, apoyar las luchas contra la impunidad, favorecerá la reconstrucción post-conflicto y una cultura de paz inclusiva y sustentable para el país.

2. Violaciones de derechos humanos

Graves y sistemáticas violaciones de los derechos humanos fundamentales, han sido documentados por diversas organizaciones de víctimas, familiares, ONG e instituciones defensoras de derechos humanos en Venezuela¹² y por organismos internacionales.

¹² Entre ellas destacan: <https://provea.org/>, <http://www.civilisac.org/>, <https://humvenezuela.com/>, <https://lacoalicionddhh.org/>, <https://foropenal.com/>, <https://www.fundaredes.org/>, <https://www.cofavic.org/>, <https://www.jepvenezuela.com/>, <https://twitter.com/alfavic2017>, <https://avesa.blog/2021/12/04/venezolanas-en-emergencia/>, <http://ddhamazonas.blogspot.com/>, <https://lupaporlavida.org/lupa-por-la-vida-presenta-mapa-de-geolocalizacion-de-ejecuciones-extrajudiciales-en-venezuela/>, <https://unaventanaalibertad.org/>,

Entre las denuncias formuladas se refiere la violación de derechos políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales contemplados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV)¹³. Entre los derechos violentados se refieren aquellos referidos a alimentación, educación, identidad, información, justicia, libertad, integridad personal e inviolabilidad del hogar. Igualmente se subraya el irrespeto a los derechos laborales, a la participación política y libre asociación, a la manifestación pacífica, así como el derecho a la propiedad, a la reunificación familiar, a la salud, a la vida, a un ambiente seguro, el derecho a la seguridad social; el derecho a la tierra, a la vivienda; el derecho a un sueldo justo; al debido proceso y la libre expresión. De la misma manera, se reportan violaciones a los derechos ambientales y derechos de los pueblos indígenas.

Es difícil determinar el nivel de impacto de las personas afectadas, a quienes se han violentados sus derechos. Las graves violaciones de los derechos humanos exige el reconocimiento del sufrimiento individual, grupal y social de las víctimas. Miles de ciudadanos y ciudadanas: residentes, migrantes, desplazados, niños, niñas y adolescentes, jóvenes, adultos, ancianos, hombres, mujeres, población LGBTI, indígenas, sectores civiles y militares, obreros, empresarios, productores agropecuarios, sindicalistas, periodistas, estudiantes, profesores, personal de salud, pacientes que agonizan y mueren en espera de atención médica, en medio de la crisis sanitaria que enfrenta el país, agravada por el efecto de Covid-19.

La caída de los ingresos de la nación, la hiperinflación y el empobrecimiento de la población han tenido efectos importantes sobre el derecho a la alimentación y la salud. En su visita al país en 2019, el responsable de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de la ONU, destacaba: “Durante mi primera visita a Venezuela, he visto cómo las mujeres, los hombres, los niños y las niñas se enfrentan cada día a retos abrumadores para sobrevivir. Millones de personas no pueden acceder al mínimo de alimentos, agua y atención médica. La situación continúa deteriorándose”¹⁴.

El impacto diferenciado de la crisis en las niñas y mujeres venezolanas ha sido destacado dentro y fuera del país. Naciones Unidas emitió una resolución sobre la situación de los derechos humanos, destacando el impacto “desproporcionado y diferenciado que tiene la crisis (...) en las mujeres y las niñas”, instando a las autoridades “para hacer frente a los actos denunciados de violencia, acoso y violencia sexual contra mujeres y niñas privadas de libertad (...)”¹⁵.

Otros informes de incidencia de la crisis humanitaria sobre las mujeres, niñas y adolescentes y sus proyectos de vida, dan igualmente cuenta de la “precaria situación de servicios de atención primaria de salud, las barreras en el acceso a éstos, en particular los de salud sexual y reproductiva, las necesidades insatisfechas de anticoncepción, embarazo a edad temprana,

[la.facebook.com/plataformacontraelarcominero/](https://www.facebook.com/plataformacontraelarcominero/) <https://www.jepvenezuela.com/2018/01/01/justicia-encuentro-y-perdon/>

¹³ https://www.oas.org/dil/esp/constitucion_venezuela.pdf

¹⁴ <https://www.fidh.org/IMG/pdf/venezuela755esp.pdf>

¹⁵ [Naciones Unidas Asamblea general. Consejo de Derechos Humanos A/HRC/RES/42/25](#)

mueres maternas y abortos inseguros, que denotan las grandes inequidades en cuanto al ejercicio de los derechos fundamentales como educación, salud, autonomía reproductiva, sexual y planificación del embarazo”¹⁶. Por otra parte, se advierte el riesgo que enfrentan niñas y mujeres migrantes de Venezuela, de sufrir a corto y largo plazo las consecuencias de la crisis, debido al “reclutamiento por parte de grupos armados, violencia de género y sexual, explotación laboral y sexual, discriminación y xenofobia, falta de acceso a puestos de trabajo, a servicios humanitarios, legales y servicios básicos de salud, protección, educación y vivienda”¹⁷.

De la misma manera, miles de ciudadanos han visto irrespetados sus derechos por una variabilidad de agentes de las Fuerzas de seguridad del Estado y otros grupos armados. Entre ellos se señalan funcionarios de las Fuerzas Armadas Bolivarianas, Fuerzas de acciones especiales (FAES), milicias, colectivos armados y paramilitares, entre otros. Según Zubillaga y Hanson, (2018), el recrudecimiento de la militarización de la seguridad ciudadana, mutó del punitivismo carcelario a una práctica de matanza sistemática en las llamadas Operaciones para la Liberación y Protección del Pueblo (OLP) en los barrios populares, lo cual forma parte del avance de la necropolítica en el país. Por su parte, Avila, (2021, 2020) reporta el incremento de muertes por intervención de la fuerza pública en Venezuela en el período 2016-2019, y subraya cómo las políticas de seguridad del Estado, reducen los derechos de la ciudadanía con consecuencias aún más letales que la pandemia mundial¹⁸.

A la gravedad y multiplicidad de delitos e impactos reportados, se agrega la violación de derechos fundamentales de comunidades indígenas y rurales, que está estrechamente relacionada con la práctica sistemática y ampliamente extendida de la extracción minera informal e irregular en el marco del Proyecto Arco Minero del Orinoco (A.M.O), en los estados Bolívar y Amazonas, en el cual se articulan actores estatales y mecanismos de dominación internacional, control de mercados y recursos (Terán, 2018), (Ruiz, 2018). “La expansión de violentas dinámicas extractivistas que tienen lugar en los territorios al sur del Orinoco, afectan profundamente la gobernabilidad y seguridad de la región, corrompiendo el tejido social, afectando irreversiblemente ecosistemas diversos y delicados de la Amazonia y Guayana venezolana”, afirman investigadores y plataformas ciudadanas en defensa de dichos territorios y sus comunidades¹⁹.

La negación al derecho a la participación política, a través de los mecanismos de control y represión derivados de un proceso inducido de polarización, se suma a todas estas formas de violencia. Durante más de dos décadas, Venezuela ha sufrido las consecuencias de un agudo proceso de polarización, donde los adversarios políticos se han alineados en categorías opuestas y excluyentes: “nosotros-ellos”, “chavismo-antichavismo”, “gobierno-oposición” (Lozada,

¹⁶<https://avesa.blog/2021/03/25/csw-65-covid-19-emergencia-humanitaria-compleja-y-sus-efectos-sobre-mujeres-y-ninas-en-venezuela/>

¹⁷<https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/Informe%20de%20incidencia%20pol%C3%ADtica%20humanitaria%20crisis%20venezolana%20noviembre%202020.pdf>

¹⁸https://www.academia.edu/53271609/El_COVID_19_como_dispositivo_Inquietudes_securitarias_en_tiempos_de_pandemia
https://www.academia.edu/50306271/Muertes_por_intervenci%C3%B3n_de_la_fuerza_p%C3%BAblica_en_Venezuela_2016_2019

¹⁹ <https://www.unilim.fr/trahs/2210>

2011). El discurso público tanto de los representantes de los dos sectores políticos enfrentados, como sus seguidores han reivindicado y resignificado una serie de representaciones sociales de sí mismos y el Otro,²⁰ a través de una multiplicidad de medios análogos y digitales, los cuales son reproducidos a través de mecanismos de promoción de la imagen, política-espectáculo, multiplicados en internet y redes sociales a través de estrategias de manipulación y desinformación²¹.

A la percepción desfavorable, estereotipada y excluyente del “Otro enemigo” y mecanismos de instrumentalización política de la polarización en representantes e instituciones estatales, se agrega la categoría de “enemigo interno”, derivada de la “Doctrina de Seguridad Nacional²², aplicada por el gobierno nacional que recurre a la tortura, persecución, desaparición forzosa de ciudadanos opositores, disidentes y aquellas organizaciones que denuncian violaciones de derechos humanos en el país²³.

La Misión Internacional Independiente de las Naciones Unidas, al ofrecer información detallada de los recintos de detención en el país²⁴, describió como sujetos de represión a personas que “suelen ser críticos del Gobierno con perfiles públicos elevados o personas que han alcanzado una prominencia o que representan una amenaza particular debido a sus acciones”. Entre las víctimas figuran “activistas sociales y líderes políticos al frente de las protestas, políticos de oposición y disidentes militares acusados de rebelión, conspiración de golpes de estado o de otro tipo”. El informe describe detenciones arbitrarias, durante periodos prolongados de detención preventiva; malos tratos/torturas, incluida la violencia sexual y de género; y detención durante periodos en los que se desconoce el paradero del detenido/a; hostigamiento y amenazas a familiares o personas cercanas a las víctimas principales.

Paralelamente, a la mentira institucionalizada, la distorsión u “olvido” oficial de los hechos y a la persecución, criminalización de distintas organizaciones y sectores sociales, cuando ejercen su derecho a la protesta pacífica, avanzan las acciones ciudadanas y de distintas organizaciones en el registro, denuncia y solicitud de ayuda para las víctimas de violaciones de derechos humanos y emergencia humanitaria que enfrenta el país, las cuales generan un profundo impacto en la salud física, psiquismo individual y subjetividad social. La negación de las violaciones a los derechos humanos de parte de los voceros gubernamentales e instituciones, al desmentir la experiencia de las víctimas, sus familiares y sus organizaciones, ha erosionado la credibilidad de las autoridades y la confianza en que la institucionalidad del Estado garantice sus derechos.

²⁰ http://www.psych.lse.ac.uk/psr/PSR2014/2014_1_20.pdf

²¹ <https://www.dw.com/es/desinformaci%C3%B3n-digital-una-estrategia-pol%C3%ADtica-en-venezuela/a-54158879>

²² <https://journals.openedition.org/revestudsoc/26088?lang=fr>

²³ OMCT, FIDH, COFAVIC, Vicaría de Derechos Humanos de Caracas y CDJ ‘Venezuela. “Enemigos Internos”. Informe de Investigación’ [marzo 2020]

²⁴ Organización de Naciones Unidas Consejo de Derechos Humanos ‘Conclusiones detalladas de la Misión internacional independiente de determinación de los hechos sobre la República Bolivariana de Venezuela’ A/HRC/45/CRP.11 [15 de septiembre de 2020]

3. “Trauma psicosocial” y resistencias ciudadanas

Además de consecuencias en las condiciones de salud física, el impacto psicosocial generado por la crisis humanitaria y distintas formas de violencia que afronta la población venezolana, se expresa en angustia, miedo, dolor, ansiedad, depresión, indignación, hartazgo, rabia, agresión, frustración, impotencia, indefensión, inseguridad, apatía, desilusión, desengaño, desencanto, desesperanza, entre otras manifestaciones²⁵. Este impacto ha transformado radicalmente sus proyectos de vida, afectando también sus referentes de identidad individual y social²⁶.

La insatisfacción de las necesidades básicas para amplios sectores de la población en distintas regiones del país, debido al costo de la vida, disminución del salario, desempleo o deterioro de condiciones laborales, además de la precariedad o ausencia de servicios de alimentación, salud, educación, transporte, seguridad, servicios (agua, medicinas, luz, transporte, internet, gas, gasolina, etc.), fomenta el malestar individual y colectivo, afectando las certidumbres mínimas que hacen posible y previsible la vida cotidiana.

Adicionalmente, la posición reiterada de voceros gubernamentales sobre las problemáticas enfrentadas y sus responsabilidades, atribuyéndolas a enemigos internos y externos, así como la negación y banalización de los reclamos ciudadanos (García, 2017), agudiza la división y polarización política, reforzando un esquema dicotómico y estereotipado que se sobrepone a cualquier otro esquema perceptivo, condicionando el significado de todos los hechos, acciones y objetos, y fragmentando el tejido social al estimular social o institucionalmente la desconfianza y la negación del Otro. Entre las múltiples consecuencias a nivel individual, social, estructural, que genera la polarización, es quizás la naturalización de la violencia, que limita o impide la convivencia pacífica, espacio sentido y compartido de vida social en democracia, uno de sus mayores impactos (Lozada, 2016)²⁷.

Estas graves problemáticas y sistemáticas violaciones de los derechos humanos en un contexto de creciente desinstitucionalización, impunidad, erosión del Estado de derecho e irrespeto a la Constitución de la República, propician procesos de instrumentalización y legitimación de la violencia, la cual se convierte en una vivencia cotidiana, crónica, permanente, naturalizándose como forma de relación y de “solución” a conflictos sociales y políticos. Al producirse una ruptura del consenso, de prácticas, normas y universos simbólicos compartidos en un contexto de anarquía y anomia social, se transforman los valores de solidaridad y respeto, por aquellos de intolerancia y confrontación, quedando la ley en manos de quien tiene más poder o más armas.

²⁵ <https://historico.prodavinci.com/2015/03/19/actualidad/lea-el-pronunciamiento-de-la-federacion-de-psicologos-de-venezuela-sobre-la-situacion-del-pais/>

²⁶ <https://rafaeluzcategui.wordpress.com/2020/01/24/el-dano-antropologico-a-los-venezolanos/>
<https://www.lagranaldea.com/2021/10/14/el-dano-antropologico-o-la-incomprension-de-las-elites-politicas-i-parte/>

²⁷ <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/caracas/12628.pdf>

Por ello, a la par de reconocer el impacto individual de miles de víctimas a quienes se han violado sus derechos, se requiere subrayar también el carácter social de este “sufrimiento ético-político” en términos de Sawaia, (1999). Martín-Baró (1988) incorpora la noción de “trauma psicosocial” para caracterizar las consecuencias de la vivencia prolongada de la violencia, formulando un llamado a trascender la visión patológica individual, al considerar a los afectados como “víctimas” de trastornos psicológicos o físicos, la cual desconoce las realidades históricas, culturales y políticas que supone la experiencia colectiva de la violencia socio-política. Así, por trauma psicosocial refiere una herida que afecta a las personas, pero que ha sido producida socialmente.

En la mayoría de los países de América Latina, las crisis humanitarias y violencia socio-política, no solo precipitan trastornos y traumas, también desnudan el carácter deshumanizador y alienante de una estructura injusta y desigual de relaciones sociales.

Samayoa (1987) describe los cambios cognoscitivos y comportamentales ocasionados por el grado de deshumanización generado por la vivencia colectiva y prolongada de la violencia política: el empobrecimiento de la capacidad de pensar lucidamente, de comunicarse con veracidad, de la sensibilidad frente al sufrimiento ajeno y la esperanza.

Por su parte, subrayando los procesos desencadenados por el miedo durante la represión en Chile durante la dictadura de Pinochet, Lira, Weinstein y Salamovich (1985-1986) describen las características psicológicas de la sensación de vulnerabilidad, estado exacerbado de alerta, sentimiento de impotencia o pérdida de control sobre la propia vida y alteración del sentido de realidad, al volverse imposible validar objetivamente las propias experiencias y conocimientos.

Aún bajo el impacto psicosocial de las distintas formas de violencias que enfrentan distintas poblaciones, se despliegan formas de lucha, resiliencia y afrontamiento que permiten resignificar las experiencias vividas. Páez, Vázquez y Echeburúa (2012), destacan el “afrontamiento comunitario y crecimiento postraumático colectivo”, en víctimas de violencia. La movilización social puede provocar reacciones positivas como reforzar la cohesión social y el compromiso con los valores socio-políticos del grupo, lo que a su vez actúa como escudo protector ante el impacto de los hechos traumáticos, como la violencia colectiva. Estas formas de afrontamiento, no eliminan necesariamente el sufrimiento que el trauma produce, aclaran los autores.

En los contextos latinoamericanos, con pasados violentos, apunta Cancimance (2012), la memoria histórica se ha construido sobre la base de consensos y luchas, que ha permitido erigirla como objeto de disputa y a la vez como premisa para la transición, consolidación y profundización de la democracia. En tal sentido, afirma el autor, la posibilidad de reflexionar y asignar sentidos a los pasados de violencia o represión, contribuye también a la reconstrucción de identidades individuales y colectivas.

La población venezolana, en medio del impacto producido por la avalancha de sucesos, agresión y destrucción material y simbólica, generado por la violación de derechos humanos, la crisis humanitaria y más recientemente por las secuelas de la pandemia COVID19, ha desplegado múltiples formas de organización y participación en demanda de sus derechos

económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA), los cuales continúan siendo el principal motivo de las protestas ciudadanas, según registros del Observatorio Venezolano de Conflictividad Social (OVCS)²⁸. Por su parte, plataformas comunicacionales y portales Web, avanzan investigaciones y denuncias sobre lavado de dinero, derechos humanos, corrupción y medio ambiente relacionados con la política venezolana, adelantadas por grupos de periodistas, que junto a sus familias han recibido amenazas a su vida e integridad personal²⁹.

Igualmente, enfrentando la indolencia, negación cinismo y represión de los gobernantes, ONG's defensoras de derechos humanos y organizaciones de víctimas y familiares han desplegado dentro y fuera del país, acciones de documentación y denuncia ante entes internacionales³⁰. De la misma manera, se activan redes de apoyo mutuo para y entre migrantes para ofrecer información, búsqueda de empleo, afrontamiento de la precariedad cotidiana, y el sentimiento de desarraigo y tristeza debido al desplazamiento y migración de sus comunidades de origen y la ruptura de vínculos familiares y sociales³¹.

Reconocer el impacto psicosocial de los hechos traumáticos enfrentados y favorecer la comprensión del contexto socio-cultural en el que se expresan las respuestas y resistencias personales y colectivas, revela también los tránsitos y fuerzas ciudadanas que conducen a la reconstrucción democrática del país y a los procesos de reparación integral.

4. Reparación integral

En el campo de la defensa de los derechos humanos se habla de “reparación” a las víctimas como una forma de mitigar su sufrimiento, reconocer el daño causado y sus derechos: derecho a la verdad, a la justicia, a la reparación. En tal sentido, la Asamblea General de las Naciones Unidas, mediante la resolución A/RES/60/147 (24/10/2005)³², establece los “Principios y directrices básicos sobre el derecho de las víctimas de violaciones de las normas internacionales de derechos humanos y del derecho internacional humanitario a interponer recursos y obtener reparaciones”.

Desde una perspectiva preventiva y reparadora, este concepto de reparación integral, proceso simultáneamente político, jurídico y psicosocial, permite la búsqueda de la verdad, el reconocimiento, atención y tributo a las víctimas, la sanción a los responsables y garantías de no repetición. El mismo contempla diferentes medidas con distintas orientaciones:

- **Restitución** de derechos, bienes y libertades. Busca restablecer la situación previa de la víctima, el retorno a su lugar de residencia, devolución de bienes y empleo, entre otros.

²⁸ <https://www.observatoriodeconflictos.org.ve/tendencias-de-la-conflictividad/3814>

²⁹ <https://www.oas.org/es/cidh/decisiones/pdf/2020/14-20MC1205-19-VE.pdf>

³⁰ <https://www.civilisac.org/alertas/111-organizaciones-venezolanas-denuncian-acoso-y-persecucion-contra-quienes-colaboran-con-la-corte-penal-internacional>

³¹ <https://www.observatoriovenezolanodemigracion.org/asociaciones-y-organizaciones-sociales-de-personas-migrantes-ovm>

³² <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/remedyandrepairation.aspx>

- **Indemnización** compensatoria por daño material o inmaterial. Refiere a la compensación tanto para daño pecuniario como moral (miedo, humillación, estrés, problemas mentales, reputación).
- **Rehabilitación** física, psicológica, social, espiritual. Incluye medidas tales como la atención médica y psicológica; servicios legales y sociales; medidas de satisfacción, como la verificación de los hechos y conocimiento público de la verdad. Restauración de derechos y actos de desagravio; sanciones contra perpetradores; conmemoración simbólica y tributo a las víctimas.
- **Garantías de no repetición** de violaciones de derechos humanos. Las garantías de no-repetición incluyen el cese de las violaciones, reformas institucionales y legales, y promueven cambios en servicios de seguridad, promoción de derechos humanos, etc.

A juicio de Martín (2011, 80) al iniciar un proceso de reconstrucción social que trata de brindar atención a las necesidades de las víctimas de la violencia sociopolítica, se parte de una convicción: nada puede remplazar a los familiares muertos o reparar el dolor de las víctimas. “En esencia, quienes trabajamos con sobrevivientes de la violencia política sabemos que nos enfrentamos con un problema intratable. Pero una sociedad fracturada por un conflicto violento debe enfrentar las consecuencias de esa violencia, apoyar a las víctimas o sobrevivientes y reconstruir las relaciones sociales”.

El Instituto Interamericano de Derechos Humanos da cuenta de las dificultades de adelantar estos procesos:

“Viejas tensiones de las décadas de autoritarismo y de confrontación armada interna no se han solucionado del todo y en varios países continúan ocurriendo violaciones del derecho a la vida y a la integridad personal, secuela del pasado autoritario y de la descomposición social provocada por la guerra interna. No se han cumplido cabalmente los acuerdos de paz suscritos con el ánimo de poner fin a las confrontaciones internas y son todavía insuficientes los esfuerzos por establecer comisiones de la verdad y cumplir sus recomendaciones. En algunos casos, quedan aún en pie restos de las estructuras de represión y causas estructurales no resueltas. Allí donde la guerra interna continúa, los derechos de los ciudadanos están permanentemente en riesgo y resulta muy difícil establecer responsabilidades, así como perseguir y sancionar a los autores de las violaciones a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario” (IIDH, 2003,5).

Considerar estas experiencias, desde una perspectiva integradora y complementaria del eje: **verdad, justicia, memoria y no repetición**, es fundamental para emprender procesos de reparación integral en nuestro país. La especificidad del caso venezolano, marcado por la desinstitucionalización, un contexto de Emergencia Humanitaria Compleja, crisis migratoria, bajo el impacto de una aguda hiperinflación, corrupción y las consecuencias internas y regionales de la pandemia Covid19 (Bárcena, 2020), plantea desafíos adicionales a la transición democrática en el país. Un proceso de transición requiere asumir la responsabilidad del Estado, la democratización de las instituciones y la definición de una política de derechos humanos, que ofrezca reconocimiento y reparación a las víctimas y sanción a los responsables.

La ruta de reconstrucción democrática y reparación integral transitada por distintos países, que acompaña a las víctimas en su lucha contra la impunidad, también nos ofrece la oportunidad de reconocernos en los niveles de impacto personal y social, sanar las heridas y construir críticamente memoria social. La implementación de programas y acciones referidas a la atención a víctimas y sobrevivientes de violaciones de derechos humanos, la designación y tareas de una comisión de la verdad independiente³³, la implementación de medidas de justicia transicional procesos de construcción de paz y memoria colectiva, nos permitirán prevenir nuevos conflictos, luchando contra sus causas.

La experiencia de algunos países latinoamericanos que sufrieron conflictos políticos, guerras civiles y dictaduras, revela cómo transitaron a gobiernos democráticos con amnistías inclusivas. Bajo el argumento de garantizar la paz y la gobernabilidad se favoreció la impunidad de todos los implicados en distintos crímenes y delitos, aprobando leyes como por ejemplo, la “Ley de punto final y obediencia debida”³⁴, que desconocieron a las personas afectadas, y la implementación de procesos de reparación.

La demanda de las víctimas de distintos países, en instancias internacionales ha exigido a los gobiernos responder a estas exigencias. Incluso el derecho internacional penal, incluye crímenes de lesa humanidad, como delitos imprescriptibles e inamnistiables, “aquellos delitos de tal brutalidad y magnitud, que alcanzan a vulnerar los valores fundamentales de convivencia, dignidad humana y civilización de la comunidad internacional” (Sainz, 2007)³⁵.

En la mayoría de los países de América Latina, se crearon comisiones de la verdad que reconocieron violaciones de los derechos humanos, daños materiales, morales y psicológicos, proponiéndose medidas de reparación y rehabilitación. Destacan programas de atención médica y psicosocial, políticas públicas y programas estatales de reparación en Argentina, Brasil, Chile, Colombia, El Salvador, Guatemala, Paraguay, Perú y Uruguay.

En Colombia se creó el ‘Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas del Conflicto Armado’ PAPSIVI. (Lira, 1997). En Chile se implementaron desde 1990, diferentes políticas de reparación. Entre ellas, la Ley de beneficios educacionales y pensiones mensuales para compensar el daño causado a los familiares de víctimas de desaparición forzada y de ejecuciones extrajudiciales y víctimas de violencia política, el Programa de Atención Integral de Salud para las víctimas de violaciones a los derechos humanos cometidas durante la dictadura (1973-1990) PRAIS (Lira, 2016).

En Brasil, la Comisión de Amnistía del Ministerio de Justicia, propone en 2012, el Proyecto de reparación psicológica a víctimas de violaciones de Derechos Humanos durante la época de la dictadura cívico-militar denominado “Clínicas del testimonio” (Rousseaux, 2016). En

³³ La autonomía e independencia de la comisión, entre otras condiciones, permitirían superar las limitaciones evidenciadas en las distintas iniciativas adelantadas en Venezuela.

<https://justiciatransicional.org.ve/comisiones-de-la-verdad-caso-venezuela-en-que-se-fallo-por-milagros-betancourt-c/>

³⁴ <https://www.unr.edu.ar/noticia/6866/10-anos-de-la-nulidad-de-las-leyes-de-obediencia-debida-y-punto-final>

<https://agendapublica.es/amnistia-impunidad-y-militarizacion-en-america-latina/>

³⁵ <https://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/WarCrimes.aspx>

Uruguay, se ofrece atención gratuita a beneficiarios de reparación y dar cumplimiento a lo dispuesto en la ley 18.596 de “reconocimiento y reparación de las víctimas de la actuación ilegítima del Estado entre el 13 de junio de 1968 y el 28 de febrero de 1985 (Meza-Lopehandía, 2015).

Estos programas de apoyo psicosocial, constituyen una de las medidas de rehabilitación, que reconocen las necesidades de salud de las víctimas y sus familias, y forman parte de las políticas de reparación integral, junto aquellas de restitución, indemnización y garantías de no repetición.

En el caso de Venezuela, la urgencia de solucionar la situación de vulnerabilidad de importantes sectores de la población, así como aquellas graves problemáticas político-institucionales en un período de transición en Venezuela, no debe soslayar la importancia de atender los graves daños a distintos niveles generados a las víctimas de violaciones de derechos humanos, ni su derecho a interponer recursos y obtener reparaciones de parte del Estado.

La reparación integral, la lucha por la justicia y dignidad contra la impunidad, constituye uno de los mayores desafíos de víctimas, familiares, organizaciones defensoras de derechos humanos y la comunidad nacional con el apoyo internacional. Ella permitirá profundizar procesos democratizadores y construir una cultura de paz inclusiva y sustentable en el país.

5. Reconciliación nacional: horizonte ético-político del futuro común

La dinámica de la violencia sociopolítica impone fuertes desafíos a la construcción de la paz y la convivencia democrática, en períodos post-conflicto. Ello supone emprender procesos de reconciliación nacional que propicien el diálogo, debate y convivencia pacífica entre sectores enfrentados durante años.

La reconciliación, refiere a un fenómeno complejo y polémico con raíces psicológicas, sociológicas, teológicas y filosóficas, que comprende desde un nivel profundamente personal e interindividual, hasta dimensiones sociales, culturales, religiosas y políticas. Algunas de las miradas y polémicas acerca de la reconciliación (Estrada, 2001), (Bloomfield, Fernández, Angulo, 2015), (Martín, 2011), (Narvárez y Díaz, 2010), (Kriesberg, 2001), (Lira y Loveman, 2000), (Lederach, 1997), (Pankhurst, 1999), profundizan en torno a su significado, alcances y límites en contextos post-conflicto, y en las experiencias y herramientas que apoyen su diseño e implementación para afrontar el difícil legado de la violencia y la interdependencia entre reconciliación y democracia.

Para el Instituto IDEA³⁶, la reconciliación es un proceso “mediante el cual una sociedad realiza una transición entre un pasado dividido y un futuro compartido, mientras que un acuerdo democrático produce soluciones para los asuntos en conflicto, la reconciliación aborda las relaciones entre quienes deberán implementar esas soluciones”.

³⁶ <https://www.idea.int/sites/default/files/publications/chapters/reconciliation-after-violent-conflict/reconciliacion-luego-de-conflictos-violentos-resumen-de-pol%C3%ADticas.pdf>

Tal como afirma Bloomfield (2015), abordar los dilemas inherentes a la reconciliación, supone enfrentar las tensiones y prácticas que estos procesos generan en actores reales y en contextos concretos post-violencia, en distintos ámbitos gubernamentales, ONG's, grupos religiosos y culturales, organizaciones de ayuda humanitaria, en víctimas, perpetradores, gobiernos, individuos, políticos, líderes comunitarios, etc.

El reconocimiento mutuo y la aceptación del Otro, orientados a la construcción, sanación y redefinición de relaciones (Bar-Tal y Bennink, 2004), (Lederach 1997), hacen parte de estos dilemas y ejes relevantes de la reconciliación como estrategia para la transformación de los conflictos sociopolíticos y como proceso psicológico que reconoce el impacto de las actitudes, prejuicios y estereotipos negativos en la dinámica de violencia y conflictividad que define un "Otro enemigo". De allí la importancia de considerar la importancia de la verdad, la justicia y el perdón en dichos procesos. El perdón y la reconciliación están vinculados a conceptos como justicia y verdad, y la justicia guarda relación con la solidaridad y la compasión, apunta Narváez (2003)³⁷, quien destaca las lecciones derivadas de la Comisión de Verdad y Reconciliación (TRC) sudafricana³⁸.

Por su parte, situando socio histórica y culturalmente las formas de violencia en distintos contextos y el legado del pasado, Martín (2005)³⁹ subraya las variables que inciden en la complejidad de estos procesos de reconciliación y reconstrucción postconflicto:

- Tipo de transición producida
- Intensidad y profundidad de la violencia vivida
- Categorías de las violaciones de derechos humanos irrespetados
- Naturaleza individual o colectiva de ofensores y perpetradores
- Diversidad de las responsabilidades y delitos cometidos
- Políticas de reparación integral
- Situación de víctimas y sobrevivientes
- Programas de apoyo psicosocial
- Rol de las comisiones de la verdad
- Fortalezas y debilidades de la justicia retributiva y restaurativa
- Papel de la comunidad internacional

En Venezuela, el complejo y esperanzador reto de la democratización, define un horizonte de reconciliación nacional. Proceso tendiente a la reconstrucción de vínculos entre personas, grupos o sectores que han sido rotos a causa de distintos tipos de conflictos y violencias. Ello exige un compromiso a nivel personal, familiar, social, político, cultural, que permita transformar la división y conflictividad en la construcción de un proyecto común e inclusivo.

³⁷ <http://fundacionparalareconciliacion.org/biblioteca-virtual/>

³⁸ A juicio de Bloomfield (2015), La Comisión, creada por Nelson Mandela en 1995, privilegió la justicia restaurativa, y el Arzobispo Desmond Tutu, presidente de la TRC, promovió la importancia del perdón en su visión de la reconciliación en su libro: *Sin perdón no hay futuro*.
<https://www.justice.gov.za/trc/report/finalreport/Volume5.pdf>

³⁹El artículo del autor recoge de forma resumida el libro *Reconciliation After Violent Conflict: A Handbook*
<https://www.idea.int/sites/default/files/publications/reconciliation-after-violent-conflict-handbook.pdf>

La transición democrática requerirá de contextos favorables de confianza y referencias simbólicas comunes, que puedan guiar la idea de consenso y unidad nacional, contribuyendo a la reconstrucción y a la definición colectiva de dicho proyecto político.

Sin embargo, un prolongado período de conflictividad, polarización y violencia política, junto al impacto desarticulador de la crisis humanitaria y migratoria, han resquebrajado los cimientos de la cohesión social en el país, provocando fisuras y ruptura de vínculos e intercambios entre distintos sectores y espacios de convivencia e incluso entre regiones del país⁴⁰.

La reconstrucción del tejido social fragmentado requiere adelantar procesos de despolarización socio-política y construcción de escenarios de futuro común entre sectores políticos y sociales considerados “enemigos” durante más de dos décadas, y aquellos grupos y personas afectadas que muestran desconfianza, indiferencia o desafección⁴¹.

La polarización social ha jugado un papel importante en el mantenimiento y profundización del actual conflicto político en Venezuela y en su evolución hacia posturas extremas y rígidas que dificultan su resolución. La demarcación físico-simbólica de espacios y propuestas mutuamente excluyentes, distintas expresiones de violencia y un profundo impacto psicosocial, en espacios familiares, educativos, laborales, comunitarios, mediáticos, religiosos, militares, etc., donde se han reproducido las mismas actitudes de exclusión, desconfianza y negación del Otro presente en la confrontación política.

De allí la importancia de adelantar iniciativas que favorezcan la despolarización. A juicio de Martin-Baró (1985, 58) la polarización no es proceso consistente y unidireccional. Sus contradicciones y agotamiento se expresan a través de la fatiga de posiciones polarizadas producida por un prolongado conflicto sin “triunfadores”, el quiebre de la polarización por choque de esquemas rígidos con la realidad y por el sufrimiento personal y colectivo que refleja un elevado costo del conflicto. En tal sentido, para contribuir a la despolarización el autor sugiere: 1) romper las “imágenes en espejo” (mutua percepción peyorativa entre los “enemigos”), 2) evaluar los elevados costos personales y colectivos del conflicto y 3) adelantar procesos de concientización y desideologización”.

La profundización del debate sobre despolarización (Lozada, 2016, 11), supone también, atender cuestiones referidas a: “causalidad estructural de los conflictos políticos y polarización social; raíces socio-económicas de la discriminación y la hostilidad intergrupal, y su articulación con variables de orden psicológico que remiten a factores personales, grupales, colectivos; diferencias en cuanto a las formas de expresión y responsabilidades Institucionales y sociales de la polarización; dificultades para avanzar procesos de mediación entre distintos sectores ideológicos y actores con visiones antagónicas del conflicto y su “resolución”; así como la problematización de algunos componentes de los programas de reparación, a objeto que la “reconciliación” no sea evaluada como expresión de impunidad

⁴⁰<https://www.crisisgroup.org/es/latin-america-caribbean/andes/rebel-playing-field-colombian-guerrillas-venezuelan-border>

⁴¹ <https://www.nuso.org/articulo/por-que-vuelven-las-negociaciones-en-venezuela/>

frente a las violaciones de derechos humanos, ni traición o infidelidad personal con sus víctimas.

Igualmente, las iniciativas tendientes a la despolarización, requieren lidiar con los argumentos que reivindican la violencia como “partera de la historia”, los que privilegian variables socio-económicas y políticas y desestiman el impacto psicológico de los conflictos a nivel individual y subjetividad social, o aquellos que consideran la polarización inevitable, un marcador ideológico o destacan su presencia e impacto solo en uno de los polos. También supone atender las reservas personales y sociales hacia la reconciliación, llamados al diálogo, negociación, consenso y paz”.

En un contexto político donde privan desconfianzas e incertidumbres, contribuiría reconocer como señala (Quintero, 1999)⁴² que en cuatro circunstancias claves de la historia nacional se reconocen situaciones de confrontación y polarización política: en 1830, al momento de constituirse la República, en 1864, al sancionarse la Federación, en 1899, cuando se da inicio a la centralización y en 1945 con la instauración del sistema político de partidos.

En cuenta de estos referentes históricos y de los hechos recientes, cabría contrastar y problematizar las dinámicas políticas de la polarización en el siglo XXI, en tiempos de redes sociales, desinformación y mentira institucionalizada, constituyéndose en un eficaz mecanismo de control social y político en regímenes de derecha e izquierda. De la misma manera, una aproximación a la historia nacional, podría ofrecer memorias del impacto social y duelos colectivos, producto de la conflictividad política y también aquellas de luchas, resistencias y esfuerzos de pacificación.

Alfaro y Zapata (2020), recogen diversas experiencias de negociación e intentos de entendimiento, acuerdos de tregua, paz y transiciones en medio de confrontaciones y conflictos violentos: Tratados de Trujillo, 1820 (Alfaro, 2020), Tratado de Coche, 1863 (Straka, 2020), Pacto de Punto Fijo, 1958 (Da Silva, 2020), lucha armada en la década de los 60 (Mondolfi, 2020), Asamblea constituyente 1999 (Jiménez, 2020), entre otros.

La transición democrática en un país dividido tanto por visiones y prácticas políticas antagónicas, como por la desconfianza hacia el Otro y las autoridades, exige propiciar espacios de diálogo, debate plural, acuerdos y consensos mínimos, que contribuyan a la construcción de un proyecto político que atienda las urgentes necesidades de amplios sectores de la población sumidos en una emergencia humanitaria dentro del país y las dificultades confrontadas por miles de ciudadanos venezolanos en éxodo migratorio, que causa alarma a nivel mundial.

Han sido muchas las voluntades y esfuerzos conjuntos de especialistas, organizaciones nacionales y extranjeras que frente a la crisis multidimensional con repercusiones internacionales que enfrenta el país, han intentado, no sin tropiezos, avanzar proyectos y programas en Venezuela, durante al menos veinte años.

⁴² <https://www.analitica.com/opinion/opinion-nacional/los-cambios-de-elenco-en-la-historia-de-venezuela/>

Entre las múltiples iniciativas propuestas y adelantadas en el país, interesa destacar las experiencias del “tercer lado” (Ury, 2000)⁴³, (McCoy, & Diez, 2010), planificación transformativa por escenarios (Kahane, 2018)⁴⁴, cinco mecanismos de diálogo y negociación desarrollados desde el año 2000-2021 con presencia de mediadores y actores internacionales, entre ellos el Vaticano y el gobierno noruego, así como Foros multilaterales como el Grupo de Lima, el Mecanismo de Montevideo y el Grupo internacional de contacto de la Unión Europea⁴⁵.

Muchos de estos esfuerzos y la búsqueda de una salida pacífica y electoral a la conflictividad política, han enfrentado dificultades e impedimentos vinculados entre otros factores, al régimen autoritario y militarizado que gobierna el país, la crisis económica, las limitaciones impuestas o derivadas de dinámicas internas y luchas por el poder al interior de sectores de gobierno y oposición y entre ambos grupos, así como el rol jugado por intereses y agenda geopolítica foránea, no siempre alineada al interés nacional, de países como China, Cuba, Estados Unidos, Rusia, entre otros.

Los problemas confrontados, no han impedido que el enorme trabajo realizado por distintos sectores nacionales, junto a instancias internacionales y organizaciones de apoyo, alcanzaran logros y algunos consensos a través de mesas de negociación, que evitaron en su momento, la “violencia abierta”, la puesta en marcha del Referéndum Revocatorio presidencial, además de constitución o fortalecimiento de iniciativas en grupos de acción, formación e investigación en el campo comunicacional, educativo, electoral, DDHH, etc. (Diez, Mc.Coy, 2020)⁴⁶. Igualmente, esfuerzos multilaterales, continúan contribuyendo a mantener el conflicto venezolano en la agenda internacional, en busca de una salida negociada a la compleja crisis que afecta a la población y más recientemente, el logro de acuerdos humanitarios en el contexto de la pandemia⁴⁷.

Si bien es largo el camino a recorrer antes que sea posible una verdadera comunicación entre los sectores confrontados y donde cada propuesta no esté condenada de antemano al fracaso, este proceso y esfuerzo conjunto de reconstrucción del tejido social, reparación integral a las víctimas y reconciliación nacional contribuirá a la construcción inclusiva y sustentable de una cultura de paz en el país.

Adelantar procesos de reconstrucción del tejido social, según Martín (1999), requiere tener en cuenta las experiencias de la población en medio de la crisis, su impacto psicosocial y también los mecanismos y acciones de apoyo mutuo, que ofrece la acción humanitaria interna y externa como un método de trabajo al lado de la gente.

La búsqueda de soluciones pacíficas a la confrontación entre distintos sectores políticos y sociales en Venezuela, requerirá emprender y fortalecer proyectos, programas dirigidos a la

⁴³ <https://thirdside.williamury.com/es/que-es-el-tercer-lado/>

⁴⁴ https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-05/Libro_Interiores_Escenarios-2018.pdf

⁴⁵ <https://www.aa.com.tr/es/mundo/miembros-del-grupo-de-contacto-para-venezuela-rechazaron-la-salida-de-la-embajadora-de-la-ue/2165134>

⁴⁶ Martínez Meucci (2010) discute los alcances y límites de acuerdos alcanzados en los procesos de mediación internacional de OEA/PNUD/Centro Carter. <https://www.redalyc.org/pdf/1700/170020031003.pdf>

⁴⁷ <https://www.wola.org/es/2021/02/acuerdo-vacunacion-covid-19/>

transformación de la conflictividad en acciones que conjuguen diversos esfuerzos colectivos, orientados a la defensa de los derechos ambientales, culturales, económicos, educativos⁴⁸, políticos⁴⁹ y sociales de la población, así como aquellas iniciativas tendientes al diálogo, reconstrucción del tejido social⁵⁰ y reconciliación nacional⁵¹.

Los procesos de reparación integral a las víctimas, la reconstrucción de la fractura del tejido social, la reconciliación nacional, constituyen una prioridad y un desafío que contribuirá al abordaje de las urgentes necesidades del país y favorecerán la paz, constituyéndose en un ejercicio pedagógico para el diálogo y los derechos humanos en la transición democrática de Venezuela. Estos procesos exigen educar en valores y erradicar prácticas culturales como la viveza criolla y la corrupción. Profundo cambio educativo que transforme el antagonismo por práctica democrática en la construcción de un proyecto común. Esperanza y horizonte ético-político del cambio.

⁴⁸ <http://www.ucv.ve/organizacion/facultades/facultad-de-humanidades-y-educacion/centros-de-investigacion/tebas/publicaciones.html>, <http://saber.ucv.ve/handle/10872/20542>

⁴⁹ <https://efectococuyo.com/politica/foro-civico-defender-voto-como-herramienta-lucha-ciudadana/>
<https://es.linkedin.com/company/votojoven>

⁵⁰ <https://gumilla.org/reconstruccion-del-tejido-social-rts/>

⁵¹ <https://pazactiva.org.ve/tag/reconciliacion/>

REFERENCIAS

Alarcón, B. (2014) El desafío venezolano: continuidad revolucionaria o transición democrática. Caracas: CEP/UCAB.

Alarcón, B. y Ramírez, S. (2018) El Desafío Venezolano III: La consolidación de una transición democrática. Caracas: CEP/UCAB.

Alfaro, F. y Zapata, M. (2020) (Ed) Venezuela en clave de paz. Breve historia de la convivencia nacional (1820-2020), Caracas, Fundación Centro Gumilla, Academia Nacional de la historia, pp. 17-42.

Alfaro, F. (2020) De la guerra a muerte a la regularización del conflicto: Los tratados de Trujillo de 1820 en la independencia de Venezuela. En Alfaro, F. y Zapata, M. (2020) (Ed) Venezuela en clave de paz. Breve historia de la convivencia nacional (1820-2020), Caracas, Fundación Centro Gumilla, Academia Nacional de la historia.

Avila, K (2021) Muertes por intervención de la fuerza pública en Venezuela, 2016-2019 Ildis, Caracas, Friedrich Ebert Stiftung.

Avila, K (2020) ¿Qué es más mortal en Venezuela: sus fuerzas de seguridad o el Covid19? Inquietudes securitarias en tiempos de pandemia, Ildis, Caracas, Friedrich Ebert Stiftung.

Bárcena, A. (2020) América Latina y el Caribe: Dimensionar los efectos del COVID-19 para pensar en la reactivación, Observatorio Covid-19 en América Latina y el Caribe. Impacto Económico y social Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Bar-Tal, D. & Bennink, G. (2004). The Nature of Reconciliation as an Outcome and a Process. En Y. Bar- Simon-Tov (Ed.), From Conflict Resolution to Reconciliation (pp. 11-38).

Bloomfield, D., Fernández, C. A. y Angulo, A. y (2015). Reconciliación: perspectivas y aportes conceptuales para su comprensión. CINEP/PPP.

Bloomfield, D (2015) Clarificando términos: ¿Qué podemos entender por reconciliación? Reconciliación: perspectivas y aportes conceptuales para su comprensión. CINEP/11-34.

Cancimance, j (2012) Memorias en silencio. La masacre de El Tigre Putumayo. Barcelona, Editorial académica española.

Da Silva, J. (2020) El Pacto de Punto Fijo de 1958: Un camino hacia la gobernabilidad democrática. En Alfaro, F. y Zapata, M. (2020) (Ed) Venezuela en clave de paz. Breve historia de la convivencia nacional (1820-2020), Caracas, Fundación Centro Gumilla, Academia Nacional de la historia.

Diez, F. Mc.Coy, J. (2020) El proceso de la mesa de negociación y acuerdos entre el gobierno y la oposición (20002-2004) y las perspectivas de futuro,. En Alfaro, F. y Zapata,

M. (2020) (Ed) Venezuela en clave de paz. Breve historia de la convivencia nacional (1820-2020), Caracas, Fundación Centro Gumilla, Academia Nacional de la historia, pp. 207-232.

Estrada-Hollenbeck, M. (2001). The Attainment of Justice through Restoration, not Litigation: the subjective road to reconciliation. En M. Abu-Nimer (Ed.), Reconciliation, Justice and Coexistence: Theory and Practice (pp. 65-85).
Lexington Books.

Fernández, F. (2021) El examen preliminar de Venezuela I ante la Fiscalía de la CPI. Balance y perspectivas del proceso.
<https://justiciatransicional.org.ve/wp-content/uploads/2021/09/WEB-Situacion-JDI-desarrollo-de-Venezuela-ante-la-CPI.pdf>.

García, H (2017) La ideología como obstáculo a la alternancia democrática en Venezuela. Cuadernos del CENDES año 34. N° 96 tercera época septiembre-diciembre 2017, pp 1-36.

González, E (2021) La Justicia Transicional: escenarios y debates. Abediciones. Colección Letra viva, UCAB. Caracas.

IFIT (2020) Elementos de una transición integral e incluyente en Venezuela: una visión desde lo local., Caracas, Punto aparte Editores.

IIDH (2003) El panorama actual de los derechos humanos y la democracia. San José. Costa Rica.

Jiménez, R. (2020) La doble legitimidad de la Constitución de 1999: Una constituyente como respuesta a la crisis. En Alfaro, F. y Zapata, M. (2020) (Ed) Venezuela en clave de paz. Breve historia de la convivencia nacional (1820-2020), Caracas, Fundación Centro Gumilla, Academia Nacional de la historia, pp. 163-206.

Kahane, Adam (2016) La planificación transformadora por escenarios, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, México.

Kriesberg, L. (2001). Changing Forms of Coexistence. En M. Abu-Nimer (Ed.), Reconciliation, Justice and Coexistence: Theory and Practice (pp. 47-64). Lexington Books.

Lederach, J. P. (1997) Building Peace: Sustainable Reconciliation in Divided Societies. DC: USIP press.

Lira, E, Loveman, B (2000) Las suaves cenizas del olvido. Vía chilena de reconciliación política 1814-1932. Lom Ediciones.

Lira, E., Weinstein, E. y Salamovich, S. (1985-1986) El miedo: un enfoque psicosocial. Revista Chilena de Psicología, VIII, pp.51-56.

- Lira, E. (ed) (1997) Reparación, derechos humanos y salud mental. Ediciones ILAS ChileAmérica-CESOC.
- Lira, E. (2016) Reflections on Rehabilitation as a Form of Reparation in Chile after Pinochet's Dictatorship. Intl Human Rights Law Rev 5, 2.
- Lozada (2020) Reparación y reconstrucción social en Venezuela. Retos de transición democrática en tiempos de pandemia. Temas de Formación sociopolítica, 54, ABC Ediciones, Colección Letraviva, Fundación Centro Gumilla.
- Lozada, M (2016) Despolarización y procesos de reparación social. Los desafíos de la convivencia en Venezuela. Fundación Friedrich Ebert-Venezuela.
- Lozada, M (2011) ¿Nosotros o ellos? Polarización social y el desafío de la convivencia en Venezuela. En: Lozada, M (Comp) Polarización social y política en Venezuela y otros países. Experiencias y desafíos. Temas de Formación sociopolítica, 49, 23-40.
- Magdaleno, J. (2018) Escenarios en la encrucijada venezolana Revista Nueva Sociedad No 274, marzo-abril de 2018, pp. 152-164
- Martín, C. (2011) Violencia, polarización o ¿(re)conciliación?, El caso vasco. En: Lozada (Comp.). Polarización social y política en Venezuela y otros países. Experiencias y desafíos. Temas de Formación sociopolítica, 49, 79-103.
- Martín, C. (2005) Reconciliación y democratización en América Latina: un análisis regional. Papel de las políticas de Verdad, Justicia y reparación.
<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/12/5788/6.pdf>
- Martín, C (1999) Reconstruir el tejido social. Un enfoque crítico de la ayuda humanitaria. Barcelona, Icaria.
- Martínez, A (2010) La Mesa de Negociación y Acuerdos (2002-2003) y el proceso de facilitación de la OEA y el Centro Carter Politeia, vol. 33, núm. 44, enero-junio, 2010, pp. 47-88. (<https://www.redalyc.org/pdf/1700/170020031003.pdf>)
- Martín-Baró, I (1985) Taller: Conflicto y polarización social. XX Congreso Interamericano de Psicología. Caracas.
- Martín-Baró, I. (1988) La violencia política y la guerra como causas del trauma psicosocial en El Salvador. Revista de Psicología de El Salvador 7 (28), 123-141. UCA.
- Meza- Lopehandía, M. (2015) 'Reparación a las víctimas de violaciones a derechos humanos: Argentina y Uruguay', Biblioteca Nacional del Congreso de Chile.
- McCoy, J., Diez, F. (2010). International Mediation in Venezuela. Washington, D.C: United States Institute of Peace.

Mondolfi, E. (2020) Los “traidores” que hicieron posible la paz: Las negociaciones para la desmovilización de la lucha armada en los años sesenta. En Alfaro, F. y Zapata, M. (2020) (Ed) Venezuela en clave de paz. Breve historia de la convivencia nacional (1820-2020), Caracas, Fundación Centro Gumilla, Academia Nacional de la historia, pp.163-184.

Narváez, L. y Díaz, J. (2010). Enunciados generales del perdón y la reconciliación (2da ed.). En L. Narváez (Ed.), Cultura Política de Perdón y Reconciliación (pp.185-236). Fundación para la Reconciliación. <http://fundacionparalareconciliacion.org/biblioteca-virtual/>

Narváez, L. (2003). *Elementos básicos de la teoría del Perdón y la Reconciliación*. Fundación para la Reconciliación. <http://fundacionparalareconciliacion.org/biblioteca-virtual/>

Páez, D, Vázquez, C. y Echeburúa, E (2012) Trauma Social, Afrontamiento Comunitario y Crecimiento Postraumático colectivo. En M.J. Carrasco y B. Charro (Eds.) Crisis, vulnerabilidad y superación. Madrid: Eds. Universidad de Comillas.

Pankhurst, D. (1999). Issues of justice and reconciliation in complex political emergencies: conceptualizing reconciliation, justice and peace. *Third World Quarterly*, 20(1), 239-256.

Rousseaux, F. (2016) El coraje de testimoniar. Algunos recorridos por el cono sur. En Claudio Martyniuk y Oriana Seccia (compiladores) La cabeza de la pasión. Crítica y nostalgia. La Cebra.

Ruiz, F. (2018): “El arco minero del Orinoco. Diversificación del extractivismo y nuevos regímenes biopolíticos”. *Revista Nueva Sociedad*, 274, 129-141.

Sainz, J (2007) Lesa humanidad y la práctica del Estado venezolano. Centro de Estudios de Derechos Humanos. Universidad Central de Venezuela.

Samayoa, J. (1987) Guerra y deshumanización: una perspectiva psicosocial. *ECA*, pp. 461, 213-225.

Sawaia, B. (1999) O sofrimento ético-político como categoria de análise da dialética exclusao/inclusao. En Bader Sawaia (org) *As artimanhas da exclusao. Análise psicosocial e ética da desigualdade social*. Petrópolis, Brasil, Editora Vozes.

Straka, T. (2020) Imperfecta y denostada: La Paz del Tratado de Coche. En Alfaro, F. y Zapata, M. (2020) (Ed) Venezuela en clave de paz. Breve historia de la convivencia nacional (1820-2020), Caracas, Fundación Centro Gumilla, Academia Nacional de la historia, pp.65-92.

Terán, E. (2018) Une géographie des conflits écologiques au Venezuela. Pétro-État, crise historique et nouvelles frontières des matières premières de haute valeur, pp.197-209. In Vasquez, P. (Coord). *Venezuela 1998-2018: Le pays des fractures*. Les Temps Modernes 2018/1 N° 697).

Trujillo, E. (2021) claves del contexto venezolano para pensar una eventual transición a la democracia. Centro de Derechos Humanos. Universidad Católica Andrés Bello.

Ury, W (2000) *The Third Side: Why We Fight and How We Can Stop*, Penguin Books.

Zubillaga V, Hanson, R. (2018) Los operativos militarizados en la era post-Chávez. Del punitivismo carcelario a la matanza sistemática. *Nueva Sociedad*, 278, pp. 59-69.